UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 321-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 05 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Alfonso Palomino Lázaro;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 079-2022-FCA-D, de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Gallinaza y tutorado en el rendimiento de tomate (*Lycopersicum esculentum* Mill) a 2750 msnm – Ayacucho;** presentado por el señor **Alfonso Palomino Lázaro,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo e integrada por los profesores Ing. Edgar Tenorio Mancilla, como asesor; M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez y M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 28 de noviembre de 2023, el señor **Alfonso Palomino Lázaro,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 271-2023, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 30 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR,** el borrador de tesis titulado: **Gallinaza y tutorado en el rendimiento de tomate (*Lycopersicum esculentum* Mill) a 2750 msnm – Ayacucho;** presentado por el señor **Alfonso Palomino Lázaro,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- **DECLARAR,** expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo, Ing. Edgar Tenorio Mancilla. M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez y M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.